



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUÉN,

RESOLUCIÓN Nº **0195**

12 MAR 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 7681-M/13, y la Orden de Pago Nº AC07737/2013, por \$ 9.000.-, a nombre de PAINEVILU, Gabriela E. y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por la Secretaría de Servicios Urbanos, destinado a solventar gastos por "Service Oficial de garantía para internos AT 118, AT 120 y AT 121";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota s/nº de fecha 14/11/2013 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana y Espacios Verdes, contando con el VºBº del Secretario de Servicios Urbanos;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado _____ mediante Orden de Pago Nº AC07737/2013 a nombre de PAINEVILU, Gabriela E, por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. _____ y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia

fdo: Artaza

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>1968</u>
Fecha <u>21 / 03 / 2014</u>

E. VERÓNICA OGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTES	CONCEPTO	
0016-00027680	SAPAC SA	
0016-00027791	SAPAC SA	\$ 2536.27
0016-00027811	SAPAC SA	\$ 2493.96
00467322	RECIBO DEPOSITO	\$ 2516.67
		\$ 1453.10

es copia

fdo: Artaza


E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda